



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO ORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **cinco de junio de dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Magistrado Presidente de la Sala, **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO y MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO /DELITO/ PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 328/14-12. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE ACCIÓN REIVINDICATORIA. ACTOR: OLIVIA ADELA GONZÁLEZ DEL RIVERO. DEMANDADO: GODOFREDO FEDERICO GOETTSCH FANJÓN.	PRIMERO: SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA FECHADA EL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, CUYOS RESOLUTIVOS QUEDARON TRANSCRITOS EN EL RESULTANDO "1" DE LA PRESENTE.
2.-	TOCA PENAL: 91/14-3ª -0-8. RECURSO: CASACIÓN. JUECES DE PRIMERA INSTANCIA INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO. SENTENCIADO: MARTÍN OROZCO ESPINAL. VICTIMA: BENITO GARCÍA ACOSTA Y GUSTAVO NÁJERA GÓMEZ.	PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, EN SU PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO PARA QUEDAR EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.

LIC. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

SECRETARIA DE ACUERDOS:

LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinaria del día cinco de junio de dos mil catorce.